**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES EN LA SESIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO ORDINARIA No. 047**

**PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS, PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO**

**CONCEJAL BERNARDO ABAD MERCHÁN**

Una pequeña explicación que si lo permite me gustaría hacerle al señor Administrador General. En la explicación que da, muy clara además, no soy economista, intentó entender el tema, pero si la remisión está hasta el 26 de julio y tomando en cuenta que es un hecho real que muchas personas no pagan una serie de tributos y buscan, unas de forma legal otros de forma no tan legal, el que haya esta prescripción, no valdría la pena, y ese es un tema jurídico que no se si lo contempla la ley aprobada, es que a partir del 26 de julio haya una disposición que diga, muy bien, se ha dado esta facilidad, obviamente la remisión se puede pagar el capital, pero partir de eso facilitar los procesos de coactiva, porque ¿Qué es lo que está ocurriendo? No es que muchas personas no pagan porque no tienen, muchos no pagan porque no quieren y eso no es justo, porque obviamente las obligaciones tributarias, ya sea al erario nacional, ya sea a la administración municipal tienen que ser pagadas, es nuestra obligación, pero muchos no lo hacen. Repito, unos llevan incluso procesos de prescripción de forma legal y otros no tan legal y eso lo sabemos, entonces, no sé si sería posible, pregunto si es posible también mandaremos obviamente nuestra observación ya jurídicamente expuesta a la Comisión de Presupuesto, al concejal Fidel Chamba, pero poner a partir de 26 de julio si no se ha pagado por lo menos una parte, no se ha hecho el intento de pagar aquellas deudas de personas que ni siquiera han intentado el pago, simplemente que están a punto de prescribir, esas deudas se agilita el trámite para que haya coactiva sobre esas deudas. Un poco la explicación, disculpen si estoy, repito, no soy economista, pero ¿Habría cómo hacer eso señor Administrador?

**CONCEJAL HÉCTOR CUEVA CUEVA**

En sesiones de Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación presenté algunos oficios respectivamente, mediante las cuales presenté once observaciones, dos consultas y una recomendación, mismas que constan en el informe de la Comisión No. IC-ORD-CP-2024-01, y que fueron solventadas por escrito realmente por las Directoras Metropolitana Tributaria y Financiera, respecto a las cuales solicitó se efectúe el seguimiento de cumplimiento respectivo por el Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, y que constan sus respuestas por escrito con el expediente en la Secretaría General del Concejo. Efectivamente, este Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la Aplicación del Régimen de Remisión de Intereses, Multas y Recargos; esto nos va a permitir beneficiar a todos los compañeros comerciantes de los mercados, centros comerciales del Distrito Metropolitano de Quito. Tenemos el conocimiento que existen varias deudas con el agua potable que alcanza aproximadamente a $1´400.000,00 que se han venido incrementando cada año, sumando un total de $521.450,00 sólo por concepto de intereses. Esta es la oportunidad para que, a través del pago del capital, el sistema de comercio se beneficie de un proceso de remisión de multas e intereses, a su vez que el Municipio de Quito también será beneficiado con una recuperación de cartera. Es importante señalar esto, ya que nuestros compañeros comerciantes van a ser beneficiados con esta ordenanza. Adicionalmente informar que, en el mes de noviembre junto a los representantes del sistema de comercio, hemos trasladado la solicitud de generar conexiones internas de agua potable a la Agencia Metropolitana de Comercio, para que por fin puedan obtener medidores individuales a cada uno de nuestros compañeros comerciantes. Felicitar a la Comisión por todo el esfuerzo que han venido haciendo para este proyecto de ordenanza, igualmente a las instituciones que han sido parte de este tema.

**CONCEJAL DARÍO CAHUEÑAS APUNTE**

Quiero iniciar también felicitando a la Comisión, felicitando a la Procuraduría por la agilidad en los informes, felicitándole al señor Administrador por el empeño que se está haciendo en esta norma, y también felicitándole a usted Alcalde, quien ha tomado la iniciativa y ha hecho que se aterrice en la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo sobre la normativa local, eso era muy importante, eso permite regularizar las obligaciones tributarias mediante esta remisión de ingresos, multas y recargos ya acumulados. Esto genera un alivio sin duda a los contribuyentes, eso es súper importante, sobre todo en la situación económica en la que se encuentra la ciudad y el país. He escuchado con atención la presentación del señor Administrador y creo que es esencial que este proyecto priorice la recuperación de deudas. Ya lo decía el concejal Abad, muchos no pagan porque no tienen, hay unos que no pagan porque no tienen, pero hay muchos que no pagan porque no quieren. Entonces digamos eso también es importante que nosotros consideremos, y, en ese sentido, es importante analizar la cartera, porque fui electo. Le comento señor Alcalde, compañeros, fui servidor municipal justamente en el departamento de coactivas de la Dirección Financiera, y por ejemplo, en el sistema de emisión de citaciones, probablemente en las citaciones para los juicios coactivos se emite citaciones para juicios coactivos de $30,00 o $40,00 dólares, cuando creo que se debería priorizar, hay contribuyentes que tienen títulos de crédito que están inclusive coactivados que sobrepasan los $700.000,00, llegan a sobrepasar $1´000.000,00 de dólares. Entonces, creo que es importante que nosotros, y aquí le quiero hacer la pregunta al señor Administrador, que nosotros o qué se está haciendo digamos en la Administración Financiera y desde la Administración General, para poder priorizar esta recuperación de cartera en función de los tipos de títulos de crédito. Esto lo digo justamente por lo que mencionaba el concejal Abad, no, hay muchos que no pagan porque no tienen y hay muchos que no pagan porque no quieren. Otra pregunta, quiero quedar claro ¿Qué pasa señor Administrador con los títulos de crédito prescritos que están coactivados? Es decir, ¿Si están prescritos y están coactivados sí aplica la condonación de los intereses y de las multas? Eso no me quedó tan claro. Finalmente, algo muy importante que dijo el señor Administrador en su presentación, y esto hay que decirles siempre a los vecinos y las vecinas, a los contribuyentes. Ojo, queridos ciudadanos y ciudadanas, esta normativa no quiere decir que se está condonando los impuestos, se está condonando digamos los recargos que generan los impuestos que son los intereses y las multas alrededor de eso, por eso creo que es importante y me permito hacer en este debate una observación, ya la voy a remitir por escrito a la Comisión pertinente. Creo que es importante que socialicemos y comuniquemos a la ciudadanía de manera adecuada y oportuna, porque tiene además un tiempo perentorio de ejecución. Entonces creo yo para nutrir este debate, que la Administración General en coordinación con la Dirección Tributaria y la Secretaría de Comunicación, deberíamos elaborar un plan, porque la gente después se entera y dice: “Han estado condonando los intereses”, y se entera el último día o no van, entonces, creo que es importante que elaboremos un plan de comunicación, para que la ciudadanía esté absolutamente al tanto.

**CONCEJAL MICHAEL AULESTIA SALAZAR**

Primero, iniciar felicitando en efecto la oportuna intervención de la Administración General para presentar este proyecto de ordenanza, iniciativa del Alcalde. Digo oportuna porque en efecto la normativa cambió dos veces, en diciembre y luego en este mes de enero; nos extiende un poco el plazo que parecería que nos ayuda como Concejo Metropolitano para el debate de este proyecto de ordenanza. Decirle al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, que cuente con el apoyo para esto, sobre todo cuando se tratan recursos que se podría recaudar para la ciudad. Señor Alcalde, quiero mencionar un tema que, entre otros, es de preocupación de la ciudadanía. Ahora también que se expresa o se manifiesta en las redes sociales, una raya más al tigre señor Alcalde en la AMT. En los últimos días, me parece que es a propósito de lo que estamos tratando en este momento que tenemos dos vías, la una es que se pueda acoger a la remisión, y la otra es que se pueda acoger a petición del administrado a la prescripción de una deuda. En los últimos días se ha estado subiendo Alcalde en la página, en el sistema de la AMT, multas, infracciones, obligaciones pendientes desde el año 2012, de vehículos que circulan en esta ciudad en los últimos días. Como usted conoce señor Alcalde y el señor Administrador, al momento de la matriculación de un vehículo que circula en la ciudad de Quito debe estar al día con todas las obligaciones pendientes, en los últimos días se han estado subiendo infracciones y obligaciones desde el año 2012, parecería que dentro de la depuración integral que hay que hacer en Agencia Metropolitana de Tránsito también hay que hacer una depuración del sistema, en virtud de que no podemos perjudicar a los ciudadanos y a los administrados de esta ciudad, le quiero pedir de favor señor Alcalde que disponga usted, a la Administración General que se pueda hacer una revisión de esto, porque entendería que como existe una obligación de la municipalidad de notificar infracciones, también existen derechos que hay que precautelar de los administrados, y en tal virtud, estamos en el 2024 y que en este momento estemos notificando multas u obligaciones del año 2012, me parece que no es lo correcto y eso es lo que hay que revisar. No les voy a dar la placa en este momento de un vehículo, pero ya aparece por ejemplo multa por convocatoria año 2015, multa por convocatoria año 2017, multa por convocatoria 2016, impuesto sobre los vehículos desde el 2019 al 2023, recargo por calendarización desde el año 2016 al 2020, recargo por retraso en el proceso completo de matriculación del año 2016, multa por mal parqueado del año 2012. Con esto, lo que quiero decir señor Alcalde, es que de ninguna forma nosotros vamos a incentivar a que las obligaciones y las infracciones no se cumplan en esta ciudad, pero sí necesitamos seguridad jurídica, para que el administrado también pueda en su momento interponer los recursos legales que corresponden. Esto, como les decía al principio señor Alcalde, una raya más al tigre de lo que sucede en la Agencia Metropolitana de Tránsito, que le pido por favor que sea revisado. Anticipo señor Presidente de la Comisión que, cuente con el apoyo para la aprobación de este proyecto de ordenanza.

**CONCEJAL ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE**

Este es un Proyecto de Ordenanza que está basada en la ley de Daniel Noboa, y yo lamento discrepar con mis compañeros, pero lastimosamente el proyecto de Daniel Noboa en materia tributaria fue idéntico al proyecto de reforma tributaria su momento de Guillermo Lasso y de Lenin Moreno, con los resultados nefastos que todos conocemos. Usted Alcalde fue asambleísta en su momento, hay compañeros presentes en esta sala como la Vicealcaldesa, como mi colega Emilio Uzcátegui, y conocen cuál es el fondo y el trasfondo de las remisiones tributarias. ¿Qué se hizo en este país en la última remisión tributaria? Se perdonaron $300´000.000,00 de dólares solamente a los diez mayores deudores del SRI, y después de que se perdonaron $300´000.000,00 de dólares a los mayores deudores del SRI, se nos pretende hoy subir el IVA, un impuesto regresivo que afecta sobre todo a los que menos recursos económicos tienen. Entonces, la política tributaria evidencia también cuál es la política en cuanto a la concentración o a la distribución de la riqueza y del capital, y, en ese sentido siempre me ha llamado la atención, ¿Por qué tenemos que nosotros condonar? Si bien es cierto intereses, multas y recargos, pero son $200´000.000,00 de dólares del lucro cesante que este Municipio ha dejado de cobrar, porque como bien lo decía mi colega concejal hace algunos momentos, hay personas que teniendo no pagan. Por eso, he hecho un pedido a la Administración General, le he pedido al Administrador General que nos diga cuál es el top de los mayores deudores de la ciudad, porque Quito debería conocer quiénes son los que deben y no pagan, quienes son los que deben y evitan que se construyan nuevas obras, que se mejoren los servicios públicos en función de la ciudadanía. Siempre me he preguntado, porque asimismo como se pide la remisión tributaria de aquellos que no pagan, no es posible que los grandes poderes económicos del país como los bancos, que el año pasado entre el mes de enero y noviembre ganaron más de $700´000.000,00 de dólares en utilidades, o las telefónicas que en el mismo periodo de tiempo ganaron más de $250´000.000,00 de dólares, también no son solidarios con la situación crítica que atraviesa el país, pero lastimosamente lo que siempre pasa, es que se le pone el peso de la crisis a los que menos tienen; esa es una primera reflexión y una primera gran alarma que tengo sobre este tipo de iniciativas Alcalde, que comprendo, es en cumplimiento de una ley y que el GAD se está acoplando a ese cumplimiento normativo. También hay otra realidad y creo que es importante ahí que la Comisión y todos nosotros hagamos un trabajo que permita finalmente a través de estas normas beneficiar al otro segmento de la población, a aquellos que quieren pagar y que no pueden. Por ejemplo, existe un barrio entre el Comité del Pueblo y San Isidro del Inca, que se llama Barrio 18 de septiembre, son 124 socios que tienen una escritura madre, una escritura de acciones y participaciones, y que hoy día deben de impuesto predial $31.000,00 dólares, de esos $31.000,00, $28.000,00 son de capital; y, $3.000,00 corresponde a intereses, multas y recargos. Hacia allá debería estar entonces enfocado este proyecto de ordenanza. El colega Héctor Cueva mencionaba también la situación que atraviesa el sector comercial, sobre todo el sector comercial minorista, hacia allá debe estar enfocado este proyecto de ordenanza. Luego, el Administrador General ha expuesto, que se trata de $460´000.000,00 de dólares de cartera vencida tributaria, de los cuales $263´000.000,00 corresponden a capital y $168´000.000,00 sería el monto que finalmente estaría sujeto a este beneficio tributario. Importante tener en cuenta este monto de casi doscientos millones de dólares y una advertencia también, si existe prescripción de las deudas esos montos y esas razones tienen que ser auditadas por la Contraloría General del Estado, porque hay que saber cómo actuaron el juez de coactivas y los secretarios de coactivas, porque muchas veces se deja prescribir intencionalmente las deudas para no cobrar, y eso es sujeto a observación de la Contraloría y al establecimiento de responsabilidades administrativas y civiles. Finalmente, Alcalde, no soy tampoco enemigo de la empresa, no soy enemigo de quienes generan trabajo, no podemos ser tampoco poco empáticos con un sector tan importante como sector turismo, que ha estado sufriendo las consecuencias de las crisis de los últimos años. Las cifras que por ejemplo da la Cámara de Comercio de Quito son escalofriantes, 90% de cancelaciones en los hoteles de la ciudad, 50% de reducción de las ventas de restaurantes, 100% de cancelación de eventos en bares y discotecas; esa es la realidad que atraviesa un sector importante de la ciudad. La semana pasada por iniciativa de la Comisión de Desarrollo Económico presida por el colega Wilson Merino, tuvimos una reunión con más de catorce gremios productivos y empresariales; y, ahí se establecieron algunas recomendaciones, mismas que saludo que usted Alcalde siendo el representante máximo de la ciudad, ayer haya llevado al Presidente de la República. Recomendaciones como la necesidad de focalizar las restricciones, el toque de queda, como la necesidad de retornar a las clases presenciales, porque los padres que se ganan el pan de cada día no pueden ir a sus trabajos, porque en sus hogares están sus hijos estudiando; eso en el hipotético caso de que los hijos cuenten con todos los sistemas informáticos necesarios para conectarse en clases virtuales, porque la gran mayoría de la población ni siquiera tiene acceso al internet. En ese sentido, en esta agenda importante en donde también participó CONQUITO, la Secretaría de Desarrollo Productivo y la Competitividad, también surgieron algunas otras alternativas. Quiero pensar que la intencionalidad de todas estas medidas es realmente aportar a la reactivación económica, y, por ejemplo, en base a esa inquietud, en base a ese sentimiento de solidaridad, empatía con este importante tejido productivo y empresarial de la ciudad, por qué no pensar por ejemplo en los estímulos tributarios que establece el artículo No. 498 del COOTAD, que establece que, se podrán establecer reducciones hasta el 50% en las actividades productivas y actividades turísticas. El año pasado, por ejemplo, nosotros por concepto de LUAE turística recolectamos aproximadamente $2´000.000,00 de dólares Alcalde, 4.500 establecimientos turísticos, 40.000 empleos directos, 170.000 empleos indirectos. Si queremos reactivar la economía, entonces establezcamos estímulos tributarios, aquellos que bien venían cumpliendo todos los años con el pago de los impuestos y que se beneficien en este año tan complejo por la crisis económica de estos beneficios, un estímulo que podría en el máximo costar $2´000.000,00 de dólares, que beneficia nuevamente a 4.500 establecimientos turísticos, 40.000 empleos directos, 170.000 empleos indirectos; mientras tanto, ahorrémonos esos $200´000.000,00 de dólares que pretendemos condonar a los grandes deudores de la ciudad.

**CONCEJAL DIEGO GARRIDO VILLAGÓMEZ**

Primero señor Alcalde, felicitar su iniciativa de habernos acogido a esta parte de la ley propuesta por el Presidente de la República, que beneficia directamente a los ciudadanos y puede permitir dinamizar su economía y reactivar la economía de la ciudad. También, felicitar sus acciones del día de ayer que dan cuenta del interés de manejar esto con un liderazgo serio en beneficio de todos los ciudadanos. Creo señor Alcalde, que es importante señalar simplemente la distinción que tienen las divisiones de la administración tributaria del país, que están divididas en la administración tributaria central que representa el Gobierno Central, las administraciones seccionales que están marcadas por los Concejos Provinciales y los GAD municipales, y también, la administración tributaria es por excepciones que se tiene que ver con las empresas públicas. En ese sentido, veo la necesidad de incorporar como un considerando el artículo cuatro de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, que pretende simplemente ser más explícito en el caso de que en cinco días cada una de estas tengan la posibilidad de crear su propia norma al respecto para la recaudación de estos tributos, una vez aplicada la remisión voluntaria. Creo señor Alcalde, que es valioso más allá de lo legal, hacer hincapié en la iniciativa que tiene como finalidad poder recuperar la economía los ciudadanos, y también, atacar este fantasma de guerra que vivimos hoy en día; más allá de la percepción de inseguridad que podemos estar viviendo en una ciudad militarizada y llena de policías está el trasfondo real, que puede haber y la preocupación de esta acción política al respecto. No dejo de lado la realidad de que el crimen organizado se ha tomado las calles, las ciudades y los puertos, sobre todo, pero también considero importante estas medidas, las que usted ha sugerido ayer al señor Presidente, son importantes para notar que la ciudad necesita reactivarse. La inauguración del Metro le dio al centro de Quito y a la ciudad un dinamismo económico importante, que hoy se ha visto ha venido a menos, arrancamos un 2024 en el que la gente está gravemente golpeada, creo que más allá del beneficio que puede haber alrededor de ciertos sectores, hay que pensar en la gran mayoría y sin duda alguna esta remisión va a permitir que los ciudadanos y las ciudadanas quiteñas tengan una opción a trabajar y a dinamizar sus negocios y su economía familiar.

**CONCEJALA FERNANDA RACINES CORREDORES**

Muchas gracias señor Alcalde, muchas gracias a los compañeros concejales que han trabajado en este proyecto de ordenanza, vemos la importancia que tiene para la ciudad la cultura tributaria, para el país, y estamos conscientes de este tipo de acciones, que si bien es cierto dan una liquidez, que en este caso de acuerdo a la información dada por el Administrador podría ascender hasta $68´000.000,00 de dólares para ser recaudados, también producen un efecto en cuanto a atacar o debilitar la cultura tributaria. Concuerdo con lo que se ha dicho en este Concejo que tal vez el mensaje es el más adecuado, que quienes pagan a tiempo no van a poder verse beneficiados por este tema, por la remisión, y sí quienes no han pagado a tiempo, porque esto está aplicando simplemente para quienes tengan multas y quienes tengan intereses y recargos por no ser unos contribuyentes responsables. Independientemente de mi criterio personal sobre la forma en la que actuó el Gobierno Central para aprobar una ley que permite a los gobiernos municipales que la remisión también se aplique para los tributos a cargo de los mismos, quiero hacer mis aportes a la ordenanza trabajada por la Comisión, luego de felicitar y reiterar mi respaldo al trabajo que están haciendo y al apoyo de este proyecto de ordenanza. En lo que tiene que ver con el artículo siete que se denomina: “presentación tardía de declaraciones”, una vez incluso conversado con la Dirección Financiera y saber que se puede tener la posibilidad de que esto se haga, propongo que se reemplace el punto final y se agregue el siguiente texto: “El sistema informático de recepción de declaraciones deberá aplicar de forma automática la remisiones previstas en la presente ordenanza”, esto en el marco de lo que siempre se ha señalado de parte de usted señor Alcalde, que el Municipio tiene que ser un facilitador y no un entorpecedor. Si el contribuyente bueno o malo presenta, ya hace su declaración tardía, debe aplicarse directamente la remisión porque estamos conscientes que lo está haciendo para poder hacerse beneficiario de la misma; eso es en el artículo siete. En la disposición general segunda, también solicitó que se sustituya el punto final y que se agregue que: “La remisión aplicará sin la necesidad de que los contribuyentes tengan que realizar trámites administrativos adicionales”, en el mismo marco y en el mismo espíritu del artículo anterior, lo que pondré en conocimiento de manera escrita al Presidente de la Comisión con la finalidad de que sean incorporadas.

**CONCEJALA JOSELYN MAYORGA SALAZAR**

Primero que nada, empezar felicitando el trabajo de la Comisión que ha realizado este proyecto de ordenanza, me sumo a las palabras de mis colegas, en que a pesar de que tal vez el sentido en el que trabajamos con la norma macro del Gobierno Central es un poco criticable, vamos a centrarnos en el Gobierno Central. Primero que nada, me preocupan dos cosas; creo que se ha mencionado bastante el departamento de coactivas, que sería en este caso el departamento que va a estar a cargo del cobro de todas las multas y demás. Me preocupa por una cosa, me preocupa la capacidad administrativa de la gestión de la ordenanza que hoy estamos conociendo dentro del Pleno, ponemos sobre la mesa en este caso que, es oportuno y necesario conocer: ¿Cómo vamos a trabajar?, ¿cuánto dinero vamos a recaudar? Pero creo más importante, tener claro cómo funciona estructuralmente el departamento de coactivas, creo que tal vez nosotros como nueva administración no conocemos cómo se encuentra estructurado este momento, hablamos de prescripciones, hablamos de que debería sancionarse a los funcionarios que permiten que prescriban, pero les tengo una pregunta compañeros concejales, ¿Sabemos cuántos casos tenemos actualmente en coactivas y cuántos casos se van a cargar a los secretarios que actualmente se encuentran trabajando en el departamento? Creo que es importante como Municipio siempre cuestionarnos esto y poner sobre la mesa la capacidad tenemos para administrar cantidad de casos que estamos trabajando y la capacidad de casos que vamos a recibir; si vamos a recibir más casos, creo que es puntual saber cómo estamos estructuralmente. También hablamos del tema de notificaciones y que estas deberían ser eficientes. Les pongo sobre la mesa colegas concejales si nosotros sabemos cuántos notificadores estamos manejando a nivel del Distrito Metropolitano de Quito para la cantidad de casos que se necesitan notificar, vuelvo y repito, si nosotros consideramos que esto es sumamente importante y que esto permite una mayor recaudación, cerca de $68´000.000,00 de dólares, ¿Tenemos la capacidad administrativa de gestionar para que estos $68´000.000,00 de dólares sean recaudados de manera oportuna? Creo que es pertinente y considero sugerir a la Comisión y también al Pleno del Concejo, el conocer cómo está funcionando el departamento de coactivas actualmente y si tenemos la capacidad administrativa para poder procesar esto, evitando precisamente que esta ordenanza quede únicamente en papeles y que sean los contribuyentes, sean los ciudadanos al final, quienes terminen por decirle al Municipio de Quito: “lo intenté pero no lo logré, porque no me atendieron, porque la atención no fue eficiente, porque la notificación llegó tardía”, que creo que es algo sumamente importante. Concejales compañeros, creo que es importante hacer de este Municipio un Municipio eficiente y que verdaderamente piense en las y los quiteños, y la manera adecuada de hacerlo es precisamente ponerlo sobre la mesa, si tenemos la capacidad administrativa de evitar que las ordenanzas que están pensadas en el beneficio de las y los quiteños, terminen únicamente en papeles.

SEÑOR ALCALDE PABEL MUÑOZ LÓPEZ

Quiero tomar mi palabra en este debate y después de ello dar por conocido este informe en primer debate. Lo primero que quiero decir es que, coincido en concepto con el concejal Campaña y por eso pensé dos veces antes de acercarme a la Asamblea Nacional a hacer esta solicitud. La primera, porque no estoy de acuerdo cuando las remisiones se convierten en una costumbre y hay muchos actores económicos que han buscado deberle al Estado para beneficiarse de la próxima remisión, en ese sentido no estoy en lo absoluto de acuerdo, sin embargo, ese tipo de comportamientos tampoco se ha desarrollado en la Capital de la República; pero la segunda vez que lo pensé es, no podemos no hacer nada respecto a una herencia vergonzosa que recibí y es una cartera vencida cercana a los $700´000.000,00 de dólares, es decir, no intentar nada para poder cobrar al menos una parte de esa cartera vencida, me parecía también un despropósito. Por lo tanto, sí me pareció que era prudente que, en el marco de la autonomía, en primer lugar; dos, en el marco de la decisión, y tres, de la responsabilidad que pueda tener ya no sólo el Alcalde sino el Concejo en el debate democrático que estamos teniendo, de aceptar o no aceptar esa remisión para poder cobrar una parte de las deudas que mantienen algunos actores privados con el Municipio de Quito; así que este el espíritu fundamental. Me ha parecido entonces por lo tanto prudente hacer algo para no quedarnos impávidos frente, insisto, a esa vergonzosa herencia de una cartera vencida tan alta. Lo segundo que quiero decir es que, coincido con el concejal Abad en el sentido de que debe haber un mensaje por lo tanto contundente, se abre una oportunidad para que pueda igualarse al menos en el capital que le deberá la municipalidad, de no hacerlo, debe ser más fuerte, más dura, más potente nuestra digamos tarea coactiva en ese sentido. Claro, tenemos a ratos un problema en cómo está establecido la ley para que una persona por ejemplo incluso determine que su deuda está prescrita, es ella la que tiene que activar el pedido y no necesariamente la municipalidad ejercer de oficio; y esto nos genera problemas también el registro contable, porque a pesar de que sabemos que hay algunas deudas que han pasado el tiempo y que es altamente probable que quien debe pudiera declarar la prescripción, debemos mantenerlas como deudas activas, y por lo tanto, estoy de acuerdo con que después de esta apertura y entendimiento de la situación económica del país, de la ciudad y esta posibilidad de que se perdone el pago de intereses, multas y recaudos, pero seamos exigentes en el pago del capital, si, seamos en cambio más severos en la posición de coactiva que debemos desarrollar adelante. Quiero decirle al Administrador General que coincido con su visión de prudencia, es la que yo también he pedido, pero sí quiero pedirle a él, a toda la administración y también a ustedes concejales y concejalas, que elevemos esa meta del 40% de lo que podemos cobrar, si nosotros hacemos después de aprobadas, si la logramos aprobar, pero si hacemos la comunicación debida, si nosotros fomentamos, si en cada espacio que estamos abrimos los canales para que esto suceda, yo quisiera que esa meta tenga al menos como piso un 60% para que sea más lo que podamos recaudar para el Municipio y que la meta realista en realidad de 60%, pueda tener una meta más optimista del 60%, esa meta realista del 40%, una meta del 60%. Y lo último que quiero decir antes de hacer una observación sobre artículo número ocho, es que esto va en consonancia de lo que ha sido nuestra marca de administración desde el primer día que asumí la Alcaldía de Quito, y desde que incluso antes de asumir tuve ya muchas reuniones con los sectores productivos. Para mí no es nada incompatible que podamos generar igualdad y equidad en los territorios en los que más necesitamos hacerlo y en los segmentos poblacionales en los que más necesitamos hacerlo, no es incompatible con la generación de riqueza al mismo tiempo, pero que esa riqueza esté basada fundamentalmente en el trabajo, que esa riqueza esté basada fundamentalmente en la producción, es decir, hay tipos de economía que uno puede impulsar y la economía que impulsa la producción y que por lo tanto genera trabajo, es esa la que necesitamos en la Capital de la República. Ustedes conocen, muchos han acompañado nuestras mesas de inversiones en distintos sectores, estamos por desarrollar una nueva alrededor de estacionamientos, que es algo que comentamos la semana anterior aquí, así que veo también muy buena predisposición de los actores privados de sumarse esa mesa de inversiones y vemos que muchos tienen buenos deseos, buenos propósitos de poder invertir en la ciudad y con la Alcaldía en algunos casos, y en otros que seguramente es la mayoría, invertir simplemente en la ciudad y no necesariamente con la Alcaldía, y para eso necesitamos una Alcaldía ágil, una Alcaldía que pueda facilitar los procesos de esa inversión. Espero que ustedes puedan presenciar dentro de poco un conjunto de memorandos de entendimiento que podemos tener con el sector privado sobre inversiones que piensan levantarse en la ciudad en los próximos tres o cuatro años. Así que, este ha sido nuestro talante desde el inicio de la administración, y no podíamos nosotros no mantener ese talante en la reunión que, por ejemplo, mantuve ayer con el Presidente de la República, donde fueron cuatro los pedidos que le hice de manera enfática y que han tenido una gran receptividad de parte de él, pero que soy también respetuoso del proceso de reflexión final que él deba tener y el proceso de decisión final. El primero, es el regreso inmediato a las clases, los chicos tienen que volver a las aulas y los padres tienen que volver a los trabajos; muchas veces por mantener, como bien decía el concejal Campaña, el único mecanismo de conexión que puede tener un chico que es el celular de la madre, la madre no puede asistir al trabajo y esto detiene aún más la economía, por lo tanto, me parece que esto es indispensable. Ojo, que hacerlo no significa en absoluto pedirle al gobierno que descuide la seguridad que tiene que dar en los establecimientos de educación y en la propia ciudad, es decir, esto implica más bien doblar los esfuerzos en materia de que la Policía, las Fuerzas Armadas puedan cuidar la ciudad. Lo segundo, que en realidad después de mi petición pasada por un intercambio de criterios con el Presidente, es que ese toque de queda pudiera quedar de una de la mañana a cinco de la mañana, porque cuando decimos de una, eso significa que los locales puedan estar abiertos hasta las doce. Hoy si decimos que es hasta las once puedan estar abiertos hasta las diez, porque la gente necesita al menos una hora para trasladarse ya a su sitio de trabajo. Tengamos presente que el Metro cada hora que no está abierto en este momento puede estar perdiendo $15.000,00 por hora, por lo tanto, a nosotros también nos conviene que el Metro mantenga su horario habitual de funcionamiento que es hasta las once de la noche, por lo tanto, con el Presidente veíamos que esa posibilidad de manejar un horario de una de la mañana a cinco, sea lo factible en Quito. Claro, insisto, recibirá el asesoramiento, la visión que puedan tener los organismos de seguridad, pero me parece que también hay claridad del Presidente de la República y espero entender bien sus mensajes, de que necesitamos reactivar el sector económico. Eso va ligado con el tercer elemento, para mí la Plaza Grande es el corazón de la patria no solamente de Quito, si Quito es la capital de la República, si la Plaza Grande es prácticamente digamos la sede del poder ejecutivo en una estructura republicana, democrática, presidencial con la que tenemos, entonces, evidentemente la Plaza Grande expresa eso, y creo que todos tienen la preocupación de cuando no vemos a la Plaza Grande con vida, necesitamos recuperar esa vida y por lo tanto eso debería suponer el redimensionamiento del perímetro sobre el cual hay un vallado, que es entendible que sea el que cuide a la Presencia la República, pero que al mismo tiempo no deteriore más la condición económica de los vecinos del Centro Histórico. No voy a permitir que lo que nosotros hicimos, y me refiero al Municipio de Quito en su integralidad, lo que nosotros hicimos en diciembre con la mano, la coyuntura de inseguridad borre con el codo, es decir, creo que todos ustedes vieron que tuvimos un diciembre histórico respecto a ventas y respecto a dinamismo económico en el Centro Histórico, y ahora es doloroso que no podamos tener eso. El Presidente de la República también manejaba datos, él seguramente puede manejar otras hipótesis lo que fuera, pero manejaba datos de que de noviembre y diciembre fueron meses de gran presencia de población en el Centro Histórico y debería mantenerse así. Finalmente, le expuse además de comentarle que nosotros habíamos tomado una decisión a nivel de resolución, que parte de esa resolución planteaba la evaluación de los Centros de Rehabilitación Social que hay en Quito, que están en este momento en predios o en sectores claramente urbanos sobre los que después de esa evaluación habría que tomar decisiones. Esto lo sumo a un elemento que me parece que hay que tenerlo claramente para el sector turístico. Le acabo de dar la instrucción al Administrador General, que evalúe la posibilidad de que exoneremos del pago de la patente el sector turístico, al turismo por este año, si lo que tenemos es esa afectación en la economía en su conjunto, pero para el sector turístico y esto es muy doloroso para el Ecuador y para la ciudad, tenemos cancelaciones del 80% del 90% del 100%, eventos que querían hacerse, nosotros mismos no sé si seguimos todavía, todavía lo seguimos peleando, un evento por ejemplo de los Metros de América Latina que pueda desarrollarse aquí en Quito, a propósito de la inauguración del Metro de Quito, el turismo de convenciones también y el resto de turismo están perdiendo recursos. Por lo tanto, haremos este análisis para tomar la decisión que sea justa, no me gusta tomar las decisiones tampoco que sean privilegiadas sino las decisiones que sean justas y en ese sentido, pongo también eso en tapete. Finalmente Presiente de la Comisión, le quiero pedir a pesar de que la iniciativa es elaborada por mí pero esto pasa de una reflexión de los últimos días, que el artículo ocho y de esto le mandaré también de manera escrita Presidente, pudiera quedar de esta forma y solo voy a leer la primera parte: “Las personas naturales o jurídicas que hayan interpuesto por sus propios derechos o por interpuestas personas acciones administrativas de garantías jurisdiccionales, judiciales o extrajudiciales nacionales, internacionales en contra del Distrito Metropolitano de Quito y/o empresas y dependencias, no podrán acogerse a este beneficio salvo que retiren y desistan de esos procesos mencionados”. Esto me parece que es muy importante, no podemos permitir nosotros y le digo lo he visto, y me parece que ahí la justicia no debe permitir el abuso del derecho. Empresas que dicen ser serias que invierten en Quito pero que interponen acciones con jueces de cantones en los que buscan una resolución a medianoche, me parece que es absolutamente poco claro, es al menos poco claro con los intereses de la ciudad. Entonces, por ejemplo, si ya exploto un sector, tengo ganancias sobre ese sector, no le pago al Municipio, además interpongo una acción de protección y después quiero verme beneficiado por ejemplo de una remisión como estas, deben quedar absolutamente excluidas. A los medios de comunicación además pedirles que nos apoyen con la difusión de ese mensaje, cualquier persona natural o jurídica que haya presentado recursos administrativos, de garantías jurisdiccionales, judiciales o extrajudiciales en el país o fuera de ella, no pueden acogerse al beneficio salvo eso sí que desistan de esos recursos, y me parece Presiente que tiene que estar claramente mencionado. Después de cerrar este debate le enviaré por escrito, pero me parece que eso también es un mensaje igual de contundente, si abrimos la puerta y después no pagan, tenemos que proceder con coactivas. Y, si abrimos la puerta no pretendemos que por esa puerta pasen las vivezas criollas que están dejando ver algunas empresas que quieran invertir con Municipio, pero que le ponen acciones de protección en Santo Domingo y Yaguachi. Con eso termino mi intervención y cerramos.